

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

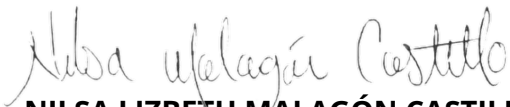
E. _____ S. _____ D. _____

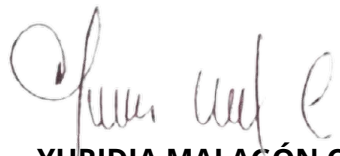
ASUNTO: PODER

NILSA LIZBETH MALAGÓN CASTILLO mayor de edad, identificada con número de identificación 1.015.993.874 de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Tunja, obrando en nombre propio, y, **YURIDIA MALAGÓN CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía 52.964.084, por medio del presente escrito manifestamos a ustedes que otorgamos poder especial, amplio y suficiente a los abogados **MARCELA PALACIO PUERTA**, identificada con cédula de ciudadanía no. 1020733548 y Tarjeta profesional No. 204.421 del C.S. de la J y a **JUAN LUIS PALACIO PUERTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.765.175 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 244.478, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación presenten ante sus dependencias oposición al registro marcario "AMIDA LUZ INFINITA" solicitada bajo el número de solicitud SD2022/0123722.

Mis apoderados quedan facultados para presentar solicitud de registro y de renovación marcaria, apelación, responder oposiciones, responder requerimientos, intervenir en audiencias, desistir de la solicitud en trámite o renunciar al derecho otorgado, solicitar modificaciones, solicitar reuniones con la SIC, para recibir, desistir, sustituir el poder y en general para ejercer las facultades que permitan el ejercicio y defensa de los derechos del solicitante.

Atentamente,


NILSA LIZBETH MALAGÓN CASTILLO
1.015.993.874 de Bogotá


YURIDIA MALAGÓN CASTILLO,
CC 52.964.084

Aceptamos,

Marcela Palacio Puerta
CC 1020733548
TP. 204.421

Juan Luis Palacio Puerta
CC 1.020.765.175
TP 244.478

